



## AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Sección de Personal

### ANUNCIO

El Tribunal Calificador, nombrado mediante Decreto de Alcaldía n.º 1.144 de fecha 21 de febrero 2023, para la provisión de una plaza de Arquitecto/a, personal laboral, incluida en la Oferta de Empleo Público de Estabilización del Empleo Temporal enmarcada en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, se ha reunido el 24 de febrero de 2023, con objeto de llevar a cabo la baremación correspondiente, adoptándose los siguientes acuerdos:

1º.- Establecer las puntuaciones provisionales obtenidas por el total de personas aspirantes para la provisión mediante el sistema de concurso en turno libre, de una plaza de **Arquitecto/a, personal laboral**, incluida en la Oferta Excepcional de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal, enmarcada en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre:

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	ADMÓN. LOCAL	OTRA ADMÓN.	TOTAL
1.	CELESTINO CREGO	DANIEL	*****202V	0	0	0
2.	CÓRDOBA SABORIDO	FERNANDO	*****659Y	0	0	0
3.	DE ALBA GONZÁLEZ	SEBASTIÁN	*****991Q	0,8	0	0,8
4.	FERNÁNDEZ SÁNCHEZ	JOSÉ MARÍA	*****610P	0	0	0
5.	GUTIÉRREZ VILLARRUBIA	MIGUEL	*****965Q	0	0	0
6.	HEREDERO HERRERA	RAFAEL	*****738C	3,996	0	3,996
7.	LÓPEZ BARRANCO	MARÍA ÁNGEL	*****542L	50	0	50
8.	MARTÍNEZ ROMERO	JOSÉ ANTONIO	*****779K	0	0	0
9.	PIÑA JIMÉNEZ	ENRIQUE	*****499J	3,996	0	3,996

Se concede el plazo de diez días hábiles para interponer reclamaciones, a contar a partir del siguiente al de la exposición del Anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Chiclana de la Frontera, a fecha del pie de la firma electrónica.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR.

Pág.1 de 1

Documento firmado por: SALADO CONTRERAS LETICIA	Fecha/hora: 01/03/2023 11:04:56
--	------------------------------------

b00671a1473a0114acc07e7035030b048

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?osv=b00671a1473a0114acc07e7035030b048>

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=CHICLANA>

Y00671a147080105a0907e7146030b115